



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA,  
POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXVI (4.<sup>a</sup> época). 15 Octubre 1912 Núm. 20.

## LA NUEVA REFORMA DE LA ENSEÑANZA VETERINARIA

Día de júbilo fué para la Medicina zoológica, para la impropia-  
mente llamada Veterinaria, el día 27 de septiembre último.

En piedra blanca quedará grabada esa fecha en su historia.

El nombre del actual Ministro de Instrucción pública, de don  
Santiago Alba, perdurará en el recuerdo de esta sufrida y mal-  
tratada Clase, que jamás, jamás ha tenido una satisfacción com-  
pleta. Siempre, siempre fué acompañada su alegría del llanto.

El grado de Bachiller, decretado como preliminar de la carre-  
ra, es una de las mayores y mejores conquistas que se han hecho

y un señaladísimo triunfo, que hasta nos enorgullece á los que desde hace cerca de treinta años veníamos luchando por su implantación. Estamos satisfechos, como lo está sin duda la Clase.

Nuestra satisfacción y la de todos los que amen de veras á la Clase, sube de punto al ver que, además del bachillerato, se especializan las asignaturas de Parasitología, Bacteriología y preparación de sueros y vacunas é Inspección de carnes y sustancias alimenticias, que se vienen estudiando, englobadas en diferentes años de la carrera, y que con tenaz insistencia, año tras año, hemos venido pidiendo á los Ministros de Instrucción pública.

No es sólo el bachillerato y el desdoblamiento de asignaturas lo que merece aplausos, es también plausible el que las clases prácticas se hayan hecho obligatorias y de hora y media ó más, el que se cree un Laboratorio de Histología y Anatomía patológica, otro de Bacteriología y preparación de sueros y vacunas, otro de análisis de sustancias alimenticias del hombre y de los animales y una Estación pecuaria para estudios zootécnicos. Además se asigna personal y material para la construcción de piezas anatómicas y esculturas de animales, se sumenta á seis en las Escuelas de provincias y á nueve en la de Madrid el número de alumnos agregados al servicio facultativo y se subvencionan seis plazas para équidos y bóvidos en las de provincias y doce en las de la Corte para las enseñanzas clínicas.

Todo eso es motivo justificadísimo de nuestro júbilo y del sincero, leal y entusiasta aplauso que tributamos al Ministro de Instrucción pública Sr. Alba. No habíamos de perder la cabeza para regateárselos porque la reforma no esté á completa satisfacción nuestra, que es la satisfacción de la Clase, ni porque tenga lunares negrísimos, que serán borrados en cuanto se aperciba de ellos el Sr. Alba, ya que todos están en el secreto de que no se deben á él y sí sólo á los enemigos de la Medicina zoológica y á algunos hijastros de ella.

Como toda obra humana, la del Sr. Alba tiene también defectos muy grandes y muy lesivos, que los vamos á señalar con la misma franqueza y claridad con que acabamos de elogiar y aplau-

dir los aciertos felicísimos que dejamos consignados. Y los señalamos porque tenemos la persuasión de que el Sr. Ministro los ha de corregir, por ser de estricta justicia y de conveniencia suma para llevar la paz á los espíritus, y á fin de redondear, de perfeccionar, de completar obra de tan sólidos cimientos, pero con algunas vigas frágiles y rompibles, y á fin de que la satisfacción y el aplauso sea unánime y la Clase pueda llevar á término feliz el proyecto que acariciaba de LEVANTAR AL SR. ALBA UNA ESTATUA, DE HABER HECHO LA REFORMA COMPLETA. Aún es tiempo, porque lo que pedimos, lo que piden los 5.000 mal llamados Veterinarios, no sólo *no cuesta dinero*, si no que *producirá economía*.

\*  
\*\*

El lunar más negro que tiene la reciente reforma es la ilegal concesión otorgada á Licenciados y Doctores en Medicina, Farmacia y Ciencias físico-químico-naturales para que hagan oposiciones á varias asignaturas de las Escuelas Veterinarias. Esto es depresivo, vergonzoso y humillante para la Clase, y no comprendemos cómo un espíritu tan despierto, tan culto y tan justiciero como el del Sr. Alba ha dejado pasar ese *embuchado*, barrenador del art. 214 de la ley de Instrucción pública, que indudablemente ha sido obra de la egolatría de unos cuantos enemigos de esta desgraciada profesión, árbol seco y carcomido del que todo el mundo se cree con derecho á hacer leña. Ya que se accedió á meter esa *zizaña* en las Escuelas de Veterinaria, debió evitarse la humillación que supone ese intrusismo, concediendo á los Veterinarios la recíproca en otros establecimientos docentes. Esto hubiese sido lo humano, lo equitativo y lo justo, pero habría resultado un *doble intrusismo*, tan ilegal é injusto como el otro. Eso en cuanto á la *ética* del asunto. En cuanto á la *substancia*..., un recargo ó aumento en presupuestos de 49.500 pesetas anuales, que seguramente se *chuparán* los *intrusos*. En lo tocante á la enseñanza, hay bastantes Catedráticos de Veterinaria y Profesores civiles y militares que creen, acaso con sobra de razón, que saldría ganando mucho..., si algún día, de cuajar la intrusión, no se tira los trastos á la cabeza, el *abigarrado* personal docente con

que se intenta dotar á las repetidas Escuelas. ¡Al fin y al cabo son hombres y no ángeles!

Más económico, más racional, más justo y más progresivo para la enseñanza y la cultura de los futuros profesores de Medicina zoológica habría sido, y lo será, que las asignaturas de Física, Química é Historia Natural, se estudien como PREPARATORIO en la Facultad de Ciencias, con la denominación de Física general, Química general, Zoología, Botánica y Mineralogía, y reducir á CUATRO AÑOS los estudios en nuestras Escuelas. Así se evitará el aumento de esos quince nuevos Catedráticos extraños ó intrusos; se economizarán los miles de pesetas que importarán sus sueldos; se empezará á cursar con mejor base, *Grado y Preparatorio*, la carrera de la impropriadamente llamada Veterinaria, que de este modo, repetimos, puede y debe reducirse á cuatro años, como la de Farmacia, quedando los mismos ONCE AÑOS de estudios, y sin ofensa ni mortificación para una clase que, aunque modesta, es de utilidad positiva, incontestable, á la sociedad, quizá más que otras de *relumbrón*, y que siempre ha dado pruebas de digna sumisión, de cordura y de civismo.

La Histología, creada en España por un Catedrático de Veterinaria, por D. Francisco Ortega y Navas; la Patología general y Anatomía patológica, que debe su progreso actual más á los Veterinarios que á los Médicos, como le pasa á la Bacteriología, no pueden ni deben explicarla los Médicos humanos en las Escuelas de Veterinaria, como no estudien antes, que hoy no lo estudian, lo que á conciencia y profundamente estudian los Médicos zootecnistas, la Histología y la Patología de los animales domésticos, que difieren bastante de las del hombre. Lo mismo ocurre con la Bacteriología y preparación de sueros y vacunas, ya que el matraz, la retorta donde hay que operar es el cuerpo de los animales, y esto es función del mal llamado Veterinario. Por consiguiente, los actuales Catedráticos de Física, Química é Historia Natural, que vienen enseñando la Parasitología y la Bacteriología en esta última, son los que por sus especiales conocimientos, por patriotismo, por amor de clase, por cariño á nuestras Escuelas, son los llamados, los obligados, siquiera sea

moralmente, á desempeñar las cátedras de Bacteriología, Policía sanitaria é Inspección de carnes y substancias alimenticias.

La Física, la Química y la Historia Natural deben desaparecer de las Escuelas de Veterinaria y pasar, como hemos dicho, al PREPARATORIO. Así lo entiende la Clase en masa. Pero hay más; el claustro de la Escuela de Madrid, según se asegura, suprimió del plan de estudios de la carrera esas asignaturas; pero también se dice, y esto conviene que lo sepa la Clase, que algún ó algunos Catedráticos de Veterinaria de las expresadas materias, revolvieron Roma con Santiago, hasta lograr que en el Consejo se modificara el proyecto y las dejase subsistentes, á cambio, ¡qué insensatez!, de la supresión de la Agricultura, que como todos sabemos, complementaba la sección rural. Es decir, que de ser eso cierto, esos señores levantaron la caza para que la mataran y se la coman los extraños, siendo ellos los causantes del intrusismo que se intenta llevar á nuestras Escuelas.

No podemos creer en esas suicidas gestiones, porque de ser ciertas, habría que sospechar que esos gestores están locos, poseen un censurable egoísmo personal ó no tienen un átomo de cariño á su clase. ¡Qué responsabilidad moral tan tremenda si fuese cierto que practicaron tan insensatas gestiones! Y tan increíble como esas gestiones nos parece que el Consejo accediese á tan descabellada demanda. Dicho esto, justo es consignar también que, nos lo han asegurado, hubo un consejero, el Sr. Don Eduardo Vincenti, que no estuvo conforme con proyecto tan incompleto, y propuso se le diera mayor amplitud y una orientación más racional, más científica y más justa.

Conste, pues, que con el *Grado de Bachiller* y el *Preparatorio* de Zoología, Mineralogía y Botánica, Física general y Química general, cursadas en la Facultad de Ciencias, se estudiarán con muchísima más facilidad y provecho, en *cuatro años*, las asignaturas geminas de Medicina zoológica, que sólo con el Grado y los *cinco años* en las Escuelas. Mas la ventaja económica para el Estado y la paz y concordia de clases, por el plan que proponemos.

Á unos pocos espíritus frívolos, que no han llegado á penetrarse de la trascendencia que tiene el cambio de nombre, les parecerá cosa de poco importancia el empeño de los más, de que se nos quite el actual apodo, que mientras lo llevemos, no seremos nada, ya que no seamos el ludibrio de doctos é indoctos. Como base de nuestro razonamiento, consignaremos una vez más la etimología que de la voz Veterinaria dan los filólogos, los etimologistas más afamados y acreditados.

Barcia y muchos más dicen que la voz Veterinaria es de origen latino y viene de *Veterinarius*, contracción de *vehetarinæ*, bestia de carga, forma de *vehère*, llevar; pero Lenglet y otros aseguran que la palabra *Veterinarius* de los romanos es más antigua, es de origen céltico y viene de *vee*, bestia, y *teeren*, estar enfermo. Ni una ni otra etimología expresa ni abarca lo que es la Veterinaria actual, ni la misión del Veterinario de hoy, que no limita su acción á las bestias de carga enfermas. Esta es precisamente una de las funciones menos importante de este facultativo.

Si la función, si la misión del mal llamado Veterinario comprende la *cria, recria, multiplicación, fomento, mejora, conservación y curación de los animales domésticos y domesticados; el examen y reconocimiento de los mismos y de los salvajes comestibles; si se ocupa en prevenir las epizootias para precaver el contagio, la infección y la muerte en la especie humana, y la transmisión á los ganados para evitar la merma del capital social; si es de su especialísima competencia la obtención, preparación y fabricación de sueros y vacunas, extraídas de los organismos de nuestros animales, no se debe á una facultad, profesión ó carrera, que se ocupa de todos estos variados, científicos é interesantes menesteres apodararla Veterinaria, que limita su acción á las bestias de carga. Hay que llamarla por un nombre más propio ó más exacto, por el nombre de MEDICINA ZOOLÓGICA ó PECUARIA, por que realmente es medicina de muchos animales, desde los invisibles seres microscópicos, desde los microbios, pasando por los animales domésticos y los salvajes que come el hombre, hasta los más grandes, como el león y el elefante, á los que visita y medicina también. Si este nombre no gusta á los hermanos Médicos del hombre que han puesto el *veto*, empleése el de INGENIERÍA ZOOTÉCNICA ó*

PECUARIA, ya que tanto ó más *ingenio* supone la construcción, conservación y curación de las máquinas orgánicas, que la construcción, conservación y curación ó remendación de las máquinas inorgánicas, de los caminos y puentes, de los cables eléctricos y aun de los organismos vegetales, mucho más simples que los organismos animales. ¡Ingeniero mecánico! ¡Ingeniero industrial! ¡Ingeniero electricista!..., ¿y por qué no Ingeniero zootecnista ó Ingeniero pecuario? ¿No se llama Ingeniero agrónomo al que se ocupa de las plantas? ¿Por qué no se ha de llamar Ingeniero pecuario al que se ocupe de los animales?

De igual modo que lo habrá sentido el ilustre Rector de la Universidad Central, Sr. Conde y Luque, que en la *II Asamblea Nacional Veterinaria* dijo que, ante todo y sobre todo, debíamos trabajar para que se nos bautizase en nueva pila, para que nos cambiasen el mote de *Veterinario* por el nombre verdadero de *Médico zootecnista*; lo mismo que el sabio canonista Sr. Montero Ríos lamentará que no se nos haya dado el nombre, también exacto, de *Ingeniero pecuario*, con el que está encariñado; todos, todos los que estamos en posesión de la verdad etimológica; todos, todos los que creemos que la voz *Veterinaria* y *Veterinario* no expresa la verdadera función, la misión actual de esta Facultad y de estos facultativos; todos los que estimamos que es un mote impropio, arcaico, malsonante, puesto á la Medicina zoológica, á la Ingeniería pecuaria, hemos sentido, porque nos ha dolido, que en la exposición ¿por qué no decirlo? se emplee frase tan injusta y de tan dudoso gusto literario como la de «pedantería burlesca». No se habría padecido «impropiedad notoria» al bautizar nuevamente con un nombre propio á la Medicina de los animales; se ha padecido, al mantener la designación, el apodo actual, que ni tiene «fuerza de tradición», ni está «incorporada á las costumbres», como afirma el Real decreto. No tiene fuerza de tradición un mote relativamente moderno en nuestro país, una designación que sólo data de 1793, ó sean ¡ciento diez y nueve años de tradición! Más fuerza de tradición tenía la voz *Hippiatria*, ¡miles de años!, y la transformaron en *Mariscalería* en varias naciones y en *Albeiteria* en la nuestra; nombre que llevó ¡desde cuatrocientos

tos años antes de Jesucristo hasta 1793!, en que la pusieron el apodo actual. ¡CUATROCIENTOS AÑOS antes de Jesucristo ya Absirto llamaba á Hipócrates *Albéitar de caballos!*

Que no es exacto, ¡ay!, que el Veterinario esté incorporado á nuestras costumbres, lo demuestra, lo patentiza el que, en la mayoría de los pueblos de España, se llama *Albéitar, Maestro, Mariscal, Profesor...* Todo menos Veterinario; sin duda por intuición popular de que es un mote ridículo ó porque sea difícil su pronunciación... Hay más: en las Reales Caballerizas, encima de la puerta de los pabellones de los Veterinarios, aún se lee: *Mariscal*. Luego no se habría incurrido en pedantería burlesca, ni habría sido violento el borrar de una plumada esa pretendida tradición, que no está, ni lo estará jamás, incorporada á nuestras costumbres. Es, sencillamente, que alguien se ha opuesto, con galénicos consejos, á que el gobernante borre ese malsonante mote. ¡Ni aun siquiera el de Medicina veterinaria se le ha querido dar, porque según se dice han puesto el veto algunos galenos del Consejo!

Y, ¡contraste singular!: en Francia, donde, como en otras naciones, se usan oficialmente las designaciones de Medicina veterinaria y Médico veterinario, y donde dos simples Veterinarios, MM. Bouley y Chauveau, han sido Presidentes de las Academias de Ciencias y de Medicina, se propuso en dos ocasiones por los Médicos del hombre la refundición en una sola de las dos Medicinas, la humana y la zoológica. En casi todas las naciones la Medicina veterinaria es *Facultad*, y se confiere el título de *Doctor* en esta Facultad; título que acaba de conferirsele al Príncipe heredero de la Corona de Baviera. En Italia se denominan *Doctores en Zootría*. Aquí, en España, se niega á esta carrera, sistemática é injustamente, hasta su carácter médico y facultativo, y existen sabios consejeros (el moreno de Madrid y otros), que se permiten calificar de simples herradores á los Veterinarios, y decir que ni aun lo que hoy tienen merecen.

Vea, pues, el Sr. Alba si está justificado nuestro disgusto y nuestro empeño porque se nos cambie este malhadado mote, que sólo sirve para que nos escarnezcan altos y bajos, incluso alguno

ó algunos, pocos por fortuna, Médicos del hombre. Créalo el señor Ministro: grande, inmensa, trascendental es su reforma, pero no saldrá esta clase de la postración y desconsideración en que se la tiene, ni prestará al país los beneficios que puede y debe prestarle, mientras se conserve el ridículo apodo actual, que sabios é ignorantes han hecho sinónimo de herrador. Con nombre verdadero, con grado de Bachiller, con el Preparatorio que indicamos y con cuatro cursos en las Escuelas, total *once años de estudios*, esta profesión se pondría á la altura que está en todas las naciones y á la misma que la profesión médica española, que es, sin duda, lo que no quieren esos pocos Médicos y esos escasos hijastros, enemigos de su progreso.

\*  
\* \*

Mucho más podíamos decir, porque el asunto lo merece; pero demasiado largo ya este artículo, terminaremos con la síntesis de nuestra opinión, que segaramente es la de la casi totalidad de la Clase:

1.º Que la reforma del Sr. Alba, racional y progresiva, marca un paso de gigante en el camino del adelanto de la ciencia y del mejoramiento de la enseñanza, en beneficio de los intereses sanitarios y ganaderos del país y redención de la Clase, que lealmente le tributa un entusiasta y general aplauso.

2.º Que no procede meter personal docente extraño en las Escuelas de Veterinaria, ni Veterinarios en otros centros de enseñanza, para evitar que nadie se sienta mortificado ni humillado en su dignidad y jurisdiccional independencia, y á fin de precaver las luchas sordas, intestinas, que seguramente habría en tan heterogéneos Claustros. Por este *intrusismo* se siente mortificada la Clase veterinaria, que eleva al Ministro su más sentida y amarga queja, y le ruega deje sin efecto esta parte de su reforma.

3.º Que la Física, la Química y la Historia Natural deben desaparecer de las enseñanzas que se den en las Escuelas de Veterinaria, y encargar á los Catedráticos que las éxplican de las asignaturas de Parasitología, Bacteriología y Preparación de

sueros y vacunas (que ya las explicaban al hacerlo de la Historia Natural), y Policía sanitaria é Inspección de carnes y Substancias alimenticias.

4.º Que con las asignaturas de Zoología, Mineralogía y Botánica, Física general y Química general se instituya el *Preparatorio*, estudiado en la Facultad de Ciencias.

5.º Que establecido dicho *Preparatorio*, muy lógico, muy racional y muy científico, pueden y deben cursarse en CUATRO AÑOS las demás asignaturas de la Medicina zoológica; que es justo transformarla á Facultad, puesto que son ONCE AÑOS DE ESTUDIOS entre el *Grado de Bachiller*, el *Preparatorio* y los cuatro años de las Escuelas.

6.º Que decretado el *Preparatorio*, y debe hacerse en seguida, porque no cuesta dinero y favorece todo linaje de intereses morales y materiales, no hay necesidad de gastar anualmente las 49.500 pesetas con que habría que gravar los presupuestos para los quince Catedráticos de nuevo cuño, extraños á la Medicina zoológica.

7.º Que el mote de Veterinario no tiene fuerza de tradición ni está incorporado á nuestras costumbres, y, por lo tanto, no es pedantería burlesca dar el nombre verdadero y exacto: el de Medicina zoológica y Médico zootecnista, que el Sr. Conde y Luque nos aconsejó y desea la casi totalidad de la Clase, ó el de Ingeniería zootécnica ó pecuaria, é Ingeniero zootécnico ó pecuario, como desea el Sr. Montero Ríos y una pequeña parte de la Clase. Cualquiera, menos el de Veterinario.

8.º Que decretado lo propuesto, que satisface las necesidades de la ciencia y de la enseñanza, será una reforma completa que honrará al Ministro y á la nación.

De no hacerse esto, continuará el malestar, el disgusto y la lucha tenaz y constante, hasta conseguir que haya un Ministro con arrestos é independencia de carácter que mande á paseo á los enemigos de la Clase y á los malos hijos de ella; y sin escucharlos, ni menos hacerles caso, decrete esa reforma, que es equitativa, justa, racional y progresiva. Hágalo el Sr. Alba, al que, á pesar de los lunares señalados, reiteramos nuestro aplauso y

nuestra gratitud por los felices aciertos de su reforma, incompleta y mortificante para la dignidad de la Clase, pero de trascendencia suma para el progreso de la enseñanza, si establece el Preparatorio indicado y le quita el mote actual.

\*  
\* \* \*

Cualquiera creará que somos incondicionales amigos del señor Alba, del Sr. Rivas ó de algún alto empleado del Ministerio de Instrucción pública. No tenemos el honor de conocerles personalmente, así es que nuestros elogios y nuestros aplausos, lo mismo que nuestras sentidas quejas, responden á la voz de nuestra conciencia, que nos manda tributar un efusivo aplauso por la trascendentalísima importancia de la reforma, como nos manda elevar hasta el Ministro nuestra amarga queja por los lunares lesivos que empañan su hermosa obra. No recordamos de ningún artículo nuestro, y pasan de 5.000 los que llevamos escritos, que contenga tantos elogios y aplausos, pues nuestra característica, bien lo saben todos los que nos leen, es el ser pródigos y claros en el ataque y la censura y parcos en la alabanza ó en el elogio; pero es que en la presente ocasión creemos firmemente que la reforma del Sr. Alba, borrados esos lunares, es la más grandé y la más trascendental que ha tenido la carrera y un legítimo triunfo de los que hemos consumido toda una vida en la petición de esta reforma, en defensa de sagrados intereses nacionales y colectivos.

Por eso no nos cansaremos de pedir hoy al Sr. Alba, y, si no lo concede, á todos sus sucesores mañana y siempre, que derogue el *intrusismo*, decrete el PREPARATORIO que dejamos indicado y el cambio de nombre. ¡Qué poco trabajo le costará, si quiere, hacer tan justa reforma, coronación de su hermosa obra!

LA REDACCIÓN.



## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL

de patología comparada en la Facultad de Medicina  
de Paris, del 17 al 23 de octubre de 1912.

---

El tomo de los informes será publicado á fin de septiembre, y la cotización de 20 francos para los miembros activos y de 10 francos para los adheridos, se enviará al Secretario general M. Gollet, 42, rue de Villejust, en Paris.

A más de los informes de MM. CALMESTE, CHANSSÉE, VALLÉE, LIGNIERES, sobre la *Patogenia de la tuberculosis*, las comunicaciones sobre esta misma cuestión serán hechas por:

PAUL COURMONT, Profesor de la Facultad de Medicina de Lyon: *La aglutinación del bacilo de Koch comparado en el hombre y en los animales*;

A. DE JONG, Profesor de la Universidad de Leyde y en la Escuela de Veterinaria de Utrech;

DR. MOORE, Director del Colegio Veterinario de New York: *Eliminación de los bacilos tuberculosos por los animales infectados*;

BRUSCHETINI, Profesor de la Facultad de Génova: *La vacunación contra la tuberculosis bovina estudiada sobre los animales de laboratorio (conejo, cobayo, etc...)*;

ANDRÉ JOUNET, Profesor agregado: *La tuberculosis del cobayo*;

PAUL THAON, antiguo Jefe de la Clínica en la Facultad de Medicina: *Pseudotuberculosis del cobayo*;

GABRIEL ARTHAMD: *La marcha cíclica de la tuberculosis y de sus fases evolutivas.* (Besançon);

BELIN, Director técnico del Instituto de Vacuna de Tour: *Naturalidad de las reacciones reveladas por la tuberculina*;

L. FORTINEAU, Jefe de los trabajos de bacteriología de la Escuela de Medicina de Nentes: *Continuación al estudio de la herencia tuberculosa*;

DR. MOREL, Veterinario sanitario: *Tuberculosis umbilical del buey.*

Por la traducción,  
AGUSTÍN MOLINA.

## SUSCRIPCIÓN POPULAR ENTRE LA CLASE

Séptima relación de los señores y cantidad con que cada uno contribuye para la adquisición de la cruz que la clase desea ofrendar á D. Eusebio Molina, como expresión de los sentimientos, del sincero afecto y cariño que le profesa por sus incesantes campañas redentoras de la Veterinaria civil y militar:

NOMBRES	CANTIDAD	
	Ptas.	Cts.
<i>Suma anterior</i> .....	505	25
D. José Rodado .....	1	00
» José Antonio Ruiz Poveda .....	1	00
» Manuel Beteta.....	3	00
» Lucrecio R. Valdepeñas.....	5	00
» Antonio Delgado.....	3	00
» Leovigildo Alonso.....	1	00
» Juan Engeldo.....	1	00
» Cayetano Rodríguez.....	1	00
» Gabriel García.....	2	00
» Carlos Djez Blas.....	2	00
» Gabriel Sáez .....	1	00
» Germán Ordóñez.....	2	00
» Victoriano Medina.....	5	00
» Epifanio Sánchez.....	2	00
» José Murillo.....	2	00
» Epifanio Jara.....	1	00
» José Encuentra.....	1	00
» Pelayo Jiménez.....	3	00
» Niceto Acevedo.....	2	00
» Antonio Uguet Allué.....	2	00
» Manuel Salvado.....	1	00
» Severo Curiá.....	1	00
<i>Suman</i> .....	548	25

Como las anteriores, las expresadas cantidades quedan en poder del iniciador de esta noble idea, nuestro querido compañero de redacción D. Leandro Fernández Turégano.

Terminando esta suscripción **el día 30 del mes actual** (septiembre), se publicará la **última lista** en el número del **día 15**

del próximo octubre con las cantidades que puedan haber remitido y se reciban en estos días (1).

Madrid 26 de septiembre de 1912.

El Administrador,  
JOSÉ ZAMBRANO.

## UNIFORMES

Con el título que encabeza estas líneas leo en la sección *Ecos y Notas*, correspondiente al núm. 17 y último de esta Revista, lo que respecto á este propósito se ha dictado oficialmente para los Inspectores provinciales de Sanidad; igualmente saboreo la autorizada opinión que su Director emite sobre este asunto para con nuestro Cuerpo, y me felicito de veras al ver iniciada por él, que tan bien piensa, una idea que yo halago desde los comienzos de nuestra vida oficial.

Tiempo ha hubiera lanzado este pensamiento á la opinión; mas como desconocía el criterio que sobre él pudiera haber, temía que se interpretase en deseo de exhibición ó algo parecido. Hoy que este temor queda deshecho, por cuanto en el iniciador de la idea no caben aquellos sueños, me complazco en manifestar que esta indicación me parece acertadísima, y que todos debiéramos acogerla con el calor y entusiasmo de que es digna.

Si los Inspectores provinciales de Sanidad necesitan uniforme para actos del servicio, ¿por qué razón no han de tenerlo los de Higiene pecuaria, existiendo entre ambos cargos una identidad oficial absoluta? Esto se presta á diversos y variados comentarios de los que todos estamos apercibidos.

El uniforme serviría, entre otras cosas, para garantizar nuestra personalidad, y evitar que guardas, pastores, dueños de ga-

(1) Como esta lista no pudo publicarse en el número anterior, por dar cabida al Real decreto reformando la enseñanza, y aún hemos recibido más adhesiones, para no hacer más larga esta relación, las publicaremos en el próximo número.

nados, etc., etc., de los que muchos son analfabetos con sus consecuencias, nos molesten con sus irrespetuosidades, por dudar de nosotros como delegados del Gobierno.

Por todas partes necesitamos de una persona que nos presente, y aun así, no podemos dar un paso en el terreno oficial sin ir provistos de los documentos necesarios.

Esto, mirando la cuestión desde el punto de vista oficial. Mas si nos atenemos á detalles de índole privada, la clase Veterinaria, tan necesitada de realce social, no perdería nada al tener uniformados 64 individuos de su seno, que, repartidos profusamente, crearían un beneficioso cambio de opinión, influyendo sobre ésta para que olvide el ridículo criterio que de nuestra carrera existe, imprimiendo un nuevo sello de transformación lenta, pero progresiva.

Si mis compañeros de Cuerpo se muestran conformes con la proposición que les brindo, deben manifestarlo á la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA, puesto que suya es la idea y por que su Director nos quiere: si merece la aprobación, sólo resta dar forma al asunto y trabajar hasta conseguir su realización.

No es cuestión de vida ó muerte, pero creo que nos merece sumo interés.

UN INSPECTOR DE HIGIENE PECUARIA.

Septiembre, 1912.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**III Asamblea Veterinaria.**— Reunida la Junta directiva del Colegio de Madrid el día 8 del actual, acordó que la *III Asamblea Nacional Veterinaria* se celebre el mes de mayo próximo, en los días anteriores inmediatos á la Exposición de ganados, que aún se desconocen. Si no ha de resultar un fracaso, es preciso que la mayoría inmensa, por no decir todos los Profesores españoles, se den prisa á remitir sus adhesiones, que convendrá estén todos inscritos antes de fin de año.

**Felicitaciones y peticiones.**— Entre las muchas felicitaciones que ha recibido el Ministro de Instrucción pública por su reciente Decreto reformando la enseñanza de la Medicina zootécnica, figura un entusiasta y sentido telegrama, suscrito por los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar de Melilla.

Según hemos oído ha llegado al Ministerio una instancia, suscrita por todos los Catedráticos de la Escuela Veterinaria de León,

felicitando al Ministro por su reforma y suplicándole que deje sin efecto el art. 12 del Real decreto, porque amén de barrenar el artículo 214 de la ley de Instrucción pública, es atentatorio al decoro de los claustros de nuestras Escuelas y á la dignidad de la Clase, que se siente herida y humillada.

El Colegio oficial de Veterinarios de Madrid, la Asociación de Veterinarios civiles de la Corte y los Subdelegados de Veterinaria de esta capital también han acordado felicitar al Ministro y suplicarle que deje sin efecto ese malhadado art. 12; que desaparezca la Física, Química é Historia natural de las Escuelas; que se instituya el PREPARATORIO de Física general, Química general, Zoología y Mineralogía y Botánica, estudiado en la Facultad de Ciencias, y que cambie el mote actual por cualquiera de los dos propuestos.

*Todos, todos los Colegios y todos los Profesores deben en seguida felicitar al Ministro y solicitar lo mismo.* En nuestro artículo de fondo pueden inspirarse.

**Se empezó el melón.** — Ha sido nombrado y ha tomado posesión de la Cátedra de Patología general y Anatomía patológica de la Escuela Veterinaria de León un Médico de la localidad, y se dice que en breve meterán otro mediquito. No comprendemos cómo se despoja de una propiedad á su legítimo dueño, pues el Catedrático de esa asignatura, que por cierto es un ilustrado Médico, el Dr. Morros, la ganó en públicas y reñidas oposiciones como Veterinario y no como Médico, y es, por lo tanto, el propietario de ella. Sr. Ministro... así no se va á la paz.

**De Guerra.** — Han ascendido á Veterinarios segundos los señores Viana, Cervero, Sabatel, Desviat, Gargallo, Sobreviola, Mondéjar, Donaleteche, Martín, Hergueta, Lucas, Abadía, Mainar, Causi, Gallardo, Alarcón, Sáez y Arroyo, quedando de plantilla, donde hoy sirven, todos, menos el Sr. Mainar, que se destina á Alfonso XII; Causi, á Villarrobledo, y Arroyo, á la Comandancia de Intendencia de Melilla. El Sr. Martín puebla se destina al Regimiento de Taxdirt, y Cirujano al de Alcántara.

**Defunción.** — Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido en esta Corte nuestro querido amigo y compañero, D. Manuel Palau Lozano, Veterinario primero del Ejército. Oficial pundonoroso é ilustrado, exacto cumplidor de sus deberes, se hacía querer por cuantos le trataban por su carácter bondadoso. Su muerte ha sorprendido dolorosamente á sus amigos, que han sentido esta inesperada é irreparable desgracia. A su desconsolada hermana enviamos nuestro más sentido pésame.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. Baltasar Gómez, 10 pesetas, hasta fin de agosto de 1911.
- > Ginés Sampedro, 12 pesetas, hasta fin de agosto de 1912.
- > V. Lope, 6; D. Melgar y P. Pujol, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1912.
- > Constantino Castillo, 48 pesetas, hasta fin de mayo de 1913.

---

Estab. tip. de los Hijos de R. Alvarez á cargo de Manuel Alvarez.